

## **A la comunidad internacional y los Cuerpos Diplomáticos en Guatemala**

Las autoridades y organizaciones indígenas abajo firmantes, manifestamos nuestra preocupación por el otorgamiento de licencias a industrias extractivas e hidroeléctricas en territorios indígenas sin el debido proceso de consulta y consentimiento libre previo e informado en Guatemala.

Los pueblos indígenas hemos mostrado una custodia de la tierra sostenible desde hace miles de años. En los cerros, ríos y montañas sagrados habitan los espíritus de nuestros antepasados. Nosotros somos Ra'al Ch'och', hijos e hijas de la Tierra, la que como cual madre cariñosa nos alimenta y nos protege. A ella pedimos permiso antes de sembrar, pescar o cazar un animal para alimentarnos. A ella agradecemos por las cosechas, por la madera y por todo lo que necesitamos para vivir. En este momento crítico mundial en lo cual el cambio climático presenta una amenaza inminente, necesitamos la sabiduría ancestral acerca de cómo vivir con la naturaleza de una forma que no agote los recursos para futuras generaciones. Como pueblos tenemos derecho a decidir libremente el modelo económico y político para nuestras comunidades, tenemos derecho a decidir libremente que obras de desarrollo se implementan en nuestros territorios ancestrales.

La implementación de un modelo excluyente de desarrollo económico que explota los recursos naturales a costa de las comunidades locales, ha resultado en conflicto social, mayor desigualdad, y desplazamiento forzado por la pobreza (migración) en todo el mundo. Hemos visto una y otra vez que el actuar de los intereses corporativos en el contexto nacional de regulaciones ambientales débiles e instituciones estatales corruptos resulta en la violencia y degradación ambiental.

Las consultas comunitarias son prácticas ancestrales llevadas a cabo según las costumbres y tradiciones de cada pueblo. Los Pueblos Indígenas hemos realizado nuestras consultas desde hace siglos a través de un proceso fundamentalmente democrático que busca el consenso y la participación comunitaria para el buen vivir y el bienestar de futuras generaciones. Estas prácticas ancestrales no necesitan intervención del Estado, en cambio, los gobiernos e instituciones deben respetarlas.

Al mismo tiempo el Convenio 169 de la OIT y otros instrumentos jurídicos internacionales de protección a los derechos indígenas señalan la obligación de los Estados de realizar consultas de buena fe y contar con el consentimiento libre previo e informado de los pueblos indígenas antes de otorgar licencias de explotación de recursos naturales o cualquier otro tipo de medida administrativa que afecte la vida y territorio de los pueblos originarios. De forma reiterada el gobierno de Guatemala ha incumplido este compromiso internacional. Actualmente, el Congreso de la República de Guatemala está debatiendo iniciativas de ley para reglamentar la consulta a pueblos indígenas con el fin de facilitar el acceso y dar garantías a las empresas. Rechazamos los intentos de restringir los derechos a libre determinación, consulta y consentimiento de los Pueblos Indígenas.

Por lo anteriormente expuesto, las organizaciones indígenas abajo firmantes:

Exigimos el respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas a decidir sobre nuestros territorios y el futuro de nuestras comunidades.

Exigimos al Gobierno de Guatemala la comprensión sobre la forma de vida y las formas de tomas de decisiones de los diferentes pueblos y de diferentes territorios Mayas, no es posible la reglamentación de la consulta ya que obstaculiza y cambia radicalmente las formas y prácticas que venimos haciendo desde hace miles de años.

Instamos al gobierno de los Estados Unidos respetar los convenios, declaraciones y directrices internacionales de protección al medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas, así como los compromisos internacionales asumidos en materia de Derechos Humanos.

A las demás instancias del cuerpo diplomático en Guatemala le pedimos velar por el respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas, particularmente el derecho de consulta y consentimiento libre, previo e informado de conformidad con los parámetros internacionales en esa materia.

Llamamos a los pueblos del mundo a solidarizarnos con las luchas que realizan hermanos y hermanas indígenas en todo el mundo por el cuidado y defensa de sus territorios. Necesitarnos unirnos para proteger la biodiversidad y la vida ante la ambición de las empresas extractivas que pone en riesgo a todos los seres vivos.

**Guatemala, noviembre 2018**

Asociación de Comunidades para el Desarrollo y la Defensa de la Tierra y Los Recursos Naturales (ACODET) – *Ixcán, Cobán, Uspantán, Guatemala*